



**ACTA SESIÓN N° 98 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
4. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
5. DONACIÓN DE TERRENOS
6. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 98 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N° 98 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Administrador municipal (S); Rita Vrsalovic Cabeza, Directora de Control; Manuel Vargas Delgado, funcionario de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de la Dirección de Obras Municipales; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Rodrigo Henríquez Narváz, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

No asisten los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic y David Romo Garrido, este último por encontrarse en cometido autorizado por el Concejo Municipal, a través de acuerdo N° 1.322, adoptado en Sesión N° 96 Ordinaria de fecha 06 de julio de 2015.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El **Alcalde** y **Presidente** del **Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión y somete a la consideración de los señores concejales las actas correspondientes a las sesiones 95 y 96 ordinarias, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1338, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
95	Ordinaria	26.06.2015
96	Ordinaria	06.07.2015

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta las modificaciones presupuestarias números 43, 44 y 45, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N°1339, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°43
AUMENTO DE INGRESOS



Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL N°3063	40.145.-
	TOTAL	40.145.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	3.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.145.-
22.09	ARRIENDOS	7.000.-
	TOTAL	40.145.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 40.145.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A APORTE EXTRAORDINARIO AL FONDO COMUN MUNICIPAL AÑO 2014, QUE SE DESTINARAN A LOS SIGUIENTES GASTOS:

* 22.04.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010213, M\$ 20.000.- PARA ADQUISICIÓN DE SAL.

* 22.05.005 TELEFONIA FIJA, SUBPROGRAMA 0101, M\$ 3.000.- PARA PROVEER RECURSOS SUFICIENTES PARA EL RESTO DE AÑO.

* 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES, SUBPROGRAMA 0101, M\$ 2.000.- PARA LA ADQUISICIÓN DE SOBRES CON LOGO MUNICIPAL QUE SON UTILIZADOS POR LAS UNIDADES MUNICIPALES.

* 22.08.999.004 INSCRIPCIONES CURSOS POR COMISIONES DE SERVICIOS, SUBPROGRAMA 0101, M\$ 8.145.-

* 22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS, SUBPROGRAMA 010411, M\$ 7.000.-, SALDO PENDIENTE PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA DE TURISMO DE ADULTOS MAYORES.

ANT. CIRC. N° 90 DE LA SUBDERE DE 26.06.2015, CORREO DE ALCALDE DE FECHA 08.07.2015, CORREO DE ENCARGADO DE INFORMATICA DE FECHA 08.07.2015, CORREO DE JEFE DE ABASTECIMIENTO DE FECHA 07.07.2015

ANT.: 2943

Acuerdo N°1340, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°44 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°44		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	857.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.350.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	800.-



22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.09	ARRIENDOS	2.100.-
22.09	ARRIENDOS	2.500.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.100.-
22.09	ARRIENDOS	800.-
22.09	ARRIENDOS	400.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	500.-
22.09	ARRIENDOS	750.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
	TOTAL	36.057.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	34.057.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.000.-
	TOTAL	36.057.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 36.057.- SUPLEMENTADO LOS SUBPROGRAMAS 010603 FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA EN M\$ 34.057.- Y 010446 PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN M\$ 2.000.-, DESTINADOS A LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES:

* SERVICIOS AUDIOVISUALES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA ESCENOGRAFÍA.

* SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

* SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

* CACHÉ DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

* ADQUISICIONES DE AYUDAS SOCIALES A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, TALES COMO: PAÑALES DESECHABLES, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, BARRAS DE BAÑO, COLCHONES ANTI ESCARAS, SILLAS DE RUEDA, ANDADORES, BASTONES, COJIN ANTI ESCARAS, BOLSAS DE COLOSTOMÍA, MEDICAMENTOS, ENTRE OTROS.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 14.07.2015.

ANT.: 2999

Acuerdo N°1341, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°45		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.183.-
	TOTAL	1.183.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13 DFL	1.183.-
	TOTAL	1.183.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 1.183.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, DESTINADOS A CONVENIO APS "COMPONENTE N° 1 BONO TRATO USUARIO 2013".

ANT. CORREO DE ENCARGADO DE CONVENIO APS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 13.07.2015.

ANT.: 3000

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

El señor **Alcalde** da cuenta de la solicitud planteada por la Secretaría Comunal de Planificación, en cuanto a aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición Cinco Paraderos Sector Rural Norte Punta Arenas", que se *EBC/JCc/jac.*



postula a financiamiento con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Precisa que se utilizará el modelo del paradero instalado en el sector del hospital regional y que se emplazarán en el lado sur de la ruta Y-540, a la altura del sector Ojo Bueno; en el lado poniente de calle Juan Williams, próximo a la intersección con calle Eusebio Pizarro; en el lado poniente de calle Juan Williams, frente al pasaje Muñoz Aburto; en el lado poniente de calle Carlos Agüero, a la altura del pasaje Miramar y en el lado poniente de calle Juan Williams, frente a la escuela Dellamira Rebeca Aguilar.

Se somete el punto a votación, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1342, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos anuales de operación y mantención del proyecto “REPOSICION CINCO PARADEROS SECTOR RURAL NORTE, PUNTA ARENAS”, código BIP N°30285923-0**, que postula a financiamiento FNDR, conforme al siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTOS ANUAL OPERACIÓN (Consumo Eléctrico)	COSTO ANUAL MANTENCION	TOTAL ANUAL
30285923-0	Reposición Cinco Paraderos Sector Rural Norte, Punta Arenas	M\$112.-	M\$612.-	M\$724.-

ANT.: 3013

4. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde** señala que la Dirección de Administración y Finanzas, remitió un total de 506 patentes de alcoholes, que están en condiciones de ser renovadas por el periodo julio – diciembre de 2015.

Se procede a dar lectura por partes de los señores concejales y señor alcalde a la nómina de patentes de alcoholes, produciéndose los acuerdos que a continuación se transcriben:

Acuerdo N°1343, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010122	009107128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010123	053322667-1	SUC.BORQUEZ CORBET, HECTOR HUGO	JUNTA DE GOBIERNO 0599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010124	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010125	004768285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010127	004372038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010129	007274177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010130	003226487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010131	006751744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010133	008570247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010134	011219068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4010136	013740876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	HUMBERTO VERA PEREZ 2339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010137	007119704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010139	076073284-2	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010140	014151006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010141	076280598-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MGO MARKET LTDA.	JORGE MONTT 594	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010142	096568970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 - 236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010143	004264790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010145	009023116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010146	008053522-8	JOSE FRANCISCO MACIAS OJEDA	PATAGONA 2036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010147	006672634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	007580925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010149	007949682-0	GLORIA DEL CARMEN SOTO MAYORGA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010150	053269660-7	SUC.FRANCISCO S. MACIAS ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010151	008938194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010153	006849432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010155	005507371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010156	010375136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010157	053316940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010159	010020216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010161	005251824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010162	003430306-1	LUIS IVÁN SÁEZ VALDERAS	ARAUCO 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010163	007968785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010164	005388707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010167	003042079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010168	053301389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010170	015309899-9	CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ BARRIENTOS	SANTIAGO DIAZ 1200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010171	009416415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010172	012144597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010174	006600111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010178	005261431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010179	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010180	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010181	004377715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010183	006357512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010184	003474436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010185	006845117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010186	053319822-8	SUCESION BARRIA GODOY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010187	076053055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010188	008250738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010189	013972016-4	CLAUDIA BEATRIZ HENRANDEZ SANCHEZ	AVDA. CIRCUNVALACION 77	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010190	007691621-7	MARTA DEL CARMEN ORTIZ ORTIZ	TENIENTE CHAIGNEAU 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010191	014409020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	LUIS ALBERTO BARRERA 0252	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010192	007612202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010193	010683527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010194	005080701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 30	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010196	004675769-6	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010197	011911586-8	JUAN DANIEL BARRIA REYES	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-B	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010198	008016478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010199	008702681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010200	076324797-K	SOC.COMERCIAL SUPERNENE Y CIA.LTDA.	AVDA. BULNES 0601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010201	007185614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010202	005736806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010206	008691741-6	NANCY OJEDA OJEDA	ERRAZURIZ 302	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010208	007459211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010209	014437807-5	INES DEL CARMEN GOMEZ SALDIVIA	PATAGONA 3936	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010210	005488918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010212	016353893-8	DAVID ANDRES CORTES GALLARDO	JULIA GARAY GUERRA 263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010213	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010214	008701313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010216	007961105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010220	003950004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010221	008583550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010222	005308324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 3006

Acuerdo N°1344, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del señor Alcalde sólo en el caso de la Patente Rol 4010261, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

EBC/JC/jac.



ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010224	007585687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010225	007113282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010226	007756848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010227	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010228	006299424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010229	005104804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010233	004875519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010234	008585609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010235	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010237	007167427-4	CARMEN ROSA DE LOURDES VERA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010238	004720229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010239	005427123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010240	013740033-2	CLAUDINA JUDITH SUBIABRE QUINTULLANCA	PEDRO BORQUEZ 0744	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010242	008983978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010243	003586004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010244	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010245	005351831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010246	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010248	006846787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010251	004415875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010253	004379274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010255	006437514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010257	004651277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010258	004915574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010259	007796604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010260	011252946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010261	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI 383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010262	008921635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010264	006934056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010265	008144379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010266	005998951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010267	002433414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010269	005448473-9	MYRNA DE L. VIDAL GALLARDO	CANAL BEAGLE 02014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010270	005804847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010271	076664400-7	COM. Y DISTR. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL E.I.R.L.	LASTARRIA 1637	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010273	006551177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010276	053229760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010278	007370426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010280	007590512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 3006

El señor **Alcalde**, precisa que se abstiene de votar en el caso de la Patente Rol 4010261, por cuanto en su momento prestó servicios profesionales para la regularización del inmueble.

Acuerdo N°1345, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020004	004366588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVENIDA COLON 243	HOTEL
4020005	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	HOTEL
4020009	079821110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116	HOTEL
4020017	076301099-6	TURISMO Y HOTELES VJ LTDA.	BORIES 959	HOTEL

ANT.: 3006

Acuerdo N°1346, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020029	096717520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704	CASA DE PENSION
4020030	096717520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54	CASA DE PENSION
4020032	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420	CASA DE PENSION

ANT.: 3006

Acuerdo N°1347, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020035	076137011-1	ARANDA Y CIA. LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 0298	HOTEL
4020037	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CASA DE PENSION
4020038	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	CASA DE PENSION

EBC/JCc/jac.



4020039	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CASA DE PENSION
4020040	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CASA DE PENSION
4020041	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382	CASA DE PENSION
4030002	003704091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030003	076250978-4	MARCELA ALEJANDRA PINTO MENDEZ E.I.R.L.	LAUTARO NAVARRO 1087	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030009	006685345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030011	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030019	004397398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030020	003086460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030025	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030028	002625073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030030	076024407-4	DIST. JUAN ALMONACID SANTANA E.I.R.L.	CHILOE 1231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030033	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030034	053131460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030041	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030048	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030061	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030067	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030071	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030079	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030080	010648899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030097	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030098	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030100	003489714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

ANT.: 3006

Acuerdo N°1348, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del señor Alcalde, sólo en el caso de la Patente Rol 4030309, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4030105	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030110	003500068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030117	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030123	004232032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

EBC/JCc/jac.



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4030128	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030134	009184676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030142	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030168	053221060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVENIDA COLON 756	RESTAURANT DIURNO
4030169	013739731-5	CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN	ARMANDO SANHUEZA 1239	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030174	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030194	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030195	003226817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030197	053178810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030229	005702940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030240	006124805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030260	070498200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030262	008822474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030267	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030269	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030272	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030273	006680043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	BERNARDO OHIGGINS 1077	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030281	077235270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 504	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030285	008703523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030287	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCALA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030288	076957910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030293	008014564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030299	006238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030309	071149600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449	RESTAURANT DIURNO
4030311	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	ARMANDO SANHUEZA 546	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030317	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030318	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030322	003900577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030327	007533404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030329	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030333	007133525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030336	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030342	007037650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030353	011332290-K	HECTOR RICARDO ROJAS GALVEZ	BERNARDO OHIGGINS 1049-55	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030356	011718817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1324	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4030361	007178263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑ	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030365	005691463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030366	008620804-0	PEDRO DAVID DÍAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030367	006126107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030370	008668073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030373	070539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030376	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030377	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	BERNARDO OHIGGINS 1017	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030378	008828718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030380	011717893-5	MARIA JASNA AGUILA VELASQUEZ	ERRAZURIZ 411	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030381	014124405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030383	006211306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030386	076316026-2	INVERSIONES IBIZA SPA.	BOLIVIANA 499	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030389	006096436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030393	053312042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030395	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030396	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030397	008321131-8	ZAIDA VALDERAS NUÑEZ	ERRAZURIZ 406	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030401	004924347-2	MARIA HAYDEE MANSILLA VARGAS	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 3, PISO 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030402	016044707-9	SILVIA ANDREA VILLALON CRUCES	BALMACEDA 600	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030403	007151742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466, LOCAL 6, PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030404	053320968-8	SUC. ZUNILDA GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030405	007921614-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030406	076084495-0	TURISMO RODRIGO DIAZ LIMITADA	MAGALLANES 922	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030409	016354008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030410	009041374-0	JOSE ALARCON AMPUERO	GENERAL SALVO 0635	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030412	022219565-9	EMANUEL ANDREOZZI	ROCA 935-A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.
4030413	076087702-6	CONSORCIO AEROPORTUARIO DE MAGALLANES S.A.	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030416	076166341-0	EL FOGON DE LALO LTDA.	21 DE MAYO 1650	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030417	006204035-1	HECTOR RIVERA ALARCON	CHILOE 1198	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4040001	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CABARET
4040006	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432	CABARET
4040009	007703229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160	CABARET

ANT.: 3006



El señor **Alcalde**, precisa que se abstiene de votar en el caso de la Patente Rol 4030309, por cuanto en su momento prestó servicios profesionales para la regularización del inmueble.

Acuerdo N°1349, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del concejal señor Danilo Villegas Minte, sólo en el caso de las Patentes Roles 4040060 y 4040096, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4040016	008701413-4	GASTON CARRASCO ALVAREZ	AVDA. ESPAÑA 1198	CABARET
4040021	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	CABARET
4040025	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CABARET
4040026	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	CABARET
4040028	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CABARET
4040030	005539160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540	CABARET
4040045	015711967-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YÁÑEZ	ERRAZURIZ 318	CABARET
4040051	006507609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450	CABARET
4040052	076014199-2	SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	AVENIDA COLON 204	CABARET
4040058	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	CABARET
4040060	077444010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474	CABARET
4040065	076310850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 655 PISO 2-A	CABARET
4040068	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	CABARET
4040074	005474021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587	CABARET
4040075	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	CABARET
4040076	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	CABARET
4040081	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321	CABARET
4040088	007343220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521	CABARET
4040094	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CABARET
4040096	076284090-1	SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	SARMIENTO 734	CABARET
4040098	076201606-0	PUB RESTAURANT M. R. ROSALES BARRIGA E.I.R.L..	ARMANDO SANHUEZA 1446	CABARET
4040099	013521068-4	ANGELICA BELLA MARIA BAZAEZ CORDONES	ERRAZURIZ 520	CABARET
4040100	076492420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338	CABARET
4040101	076316026-2	INVERSIONES IBIZA SPA.	BOLIVIANA 499	CABARET
4040102	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	CABARET
4040103	021546684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600	CABARET
4040104	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478	CABARET
4040105	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMACEDA 496	CABARET
4040106	014172830-K	JENNIFFER ALEJANDRA CASTRO CABELLO	ERRAZURIZ 501	CABARET
4040107	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	ERRAZURIZ 675	CABARET
4050002	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	CANTINA
4050004	002403317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184	CANTINA
4050006	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	CANTINA



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4050008	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CANTINA
4050010	005615065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328	CANTINA
4050015	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	CANTINA
4050018	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	CANTINA
4050021	005533124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532	CANTINA
4050024	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	CANTINA
4050029	006151979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197	CANTINA
4050033	005265981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235	CANTINA
4050036	008208658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299	CANTINA
4050037	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	CANTINA
4050039	004919963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500	CANTINA
4050040	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	CANTINA
4050044	003489714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800	CANTINA
4050046	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	CANTINA
4050047	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	CANTINA
4050050	010604528-3	ABELINA DEL TRANSITO AGUILANTE HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1251	CANTINA
4050053	009783978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158	CANTINA
4050054	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	CANTINA
4050055	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	CANTINA
4050057	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	CANTINA
4050058	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	CANTINA
4060002	006727990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200	EXPENDIO DE CERVEZA
4060004	004383432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A	EXPENDIO DE CERVEZA
4060020	010514650-7	MANUEL ALFONSO GUENCHUR MANQUILEPI	ERRAZURIZ 601	EXPENDIO DE CERVEZA
4060022	005237985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557	EXPENDIO DE CERVEZA
4060061	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4060068	012010745-3	ELVIS ROBERTO MONTENEGRO PACHECO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1490 LOCAL B	EXPENDIO DE CERVEZA
4070001	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPIILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	QUINTA DE RECREO
4070007	007646230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5	QUINTA DE RECREO
4080001	077246880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080003	076514760-3	MAPROFIN LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080008	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080009	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080020	006857593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080027	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080032	007303161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080036	008522149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080038	077058290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080039	008376931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080041	006874811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL	ARAUCO 1494	MINIMERCADO DE

EBC/JCc/jac.



		AMPUERO		BEBIDAS ALCOHOLICAS
--	--	---------	--	---------------------

ANT.: 3006

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, se abstiene en el caso de las Patentes Roles 4040060 y 4040096, señalando que lo hace por relación de parentesco con los propietarios.

Acuerdo N°1350, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del señor Alcalde, sólo en el caso de las Patentes Roles 4080052 y 4090055; y la abstención del concejal señor Mario Pascual Prado, sólo en el caso de todas las patentes del giro "Restaurant de Turismo de Alcoholes", se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4080042	010326829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080043	009045813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080044	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	PJE. JOSE LIENDO VERA 329	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080045	008011299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080049	008376944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080050	007407478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080051	012541645-4	IVONNE ELIZABETH MALDONADO CARDENAS	CAMILO HENRIQUEZ 0595	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080052	007561161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080053	007885230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080055	005413570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080057	008564563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080058	005968287-3	MIREYA DEL CARMEN URIBE VASQUEZ	HORNILLAS 01856	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080061	005332424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080063	005466140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080064	006679836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080069	010116421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080070	009728100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080071	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080072	009229211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080076	008386963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080077	007851327-6	ERNO ENRIQUE DONICKE VIDAL	PASAJE LAUTARO 564	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080080	007664203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080081	006706170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080084	008281451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080085	009139201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4080086	007864842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080087	008904033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080089	007960830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080092	006954483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080093	008294793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080094	005260049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080095	009780081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080097	011928084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080098	015582920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080100	010142226-7	HECTOR HARO ANDRADE	SENO SKYRING 082	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080101	006457900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080104	009345142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	RODOLFO STUBELRAUCH 210-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080105	010617627-2	CARLOS IVAN VASQUEZ AGUILA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080111	076436032-K	COMERCIAL CAROLINA MUÑOZ BARRIA E.I.R.L	GASPAR MARIN 0101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4090001	078447910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090003	085678400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090005	006238791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090006	084602900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1138	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090007	011691075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090014	079582280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090021	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090024	004479319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090027	078275840-3	INVERSIONES MARSOL LIMITADA	AVENIDA COLON 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090031	006513194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090034	078431240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090036	071213100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090039	076921670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090043	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090044	077071570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVENIDA COLON 50	MOTEL
4090045	076395522-2	MOTEL Y CABAÑAS DE TURISMO SOC. LTDA.	KUZMA SLAVIC 714	MOTEL
4090046	078557810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090047	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090048	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090049	021603435-K	YUMEI WEN	BORIES 671	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090050	076280897-8	COMERCIAL AUSTRAL CULINARIA	JOSE MENENDEZ 848	RESTAURANT DE TURISMO DE



		LTDA.		ALCOHOLES
4090053	013321743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090054	076052118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFAU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090055	076008514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090057	077663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVENIDA COLON 1290	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090058	096798770-0	LOS GANADEROS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1166	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090059	076751050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	BERNARDO OHIGGINS 1021	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090060	076051996-0	RESTAURANT Y CENTRO DE VENTOS PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALE	AVDA. ESPAÑA 1145	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090063	012542163-6	BENIGNO FERNANDO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090065	005799463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090066	016374139-3	CARLOS BENITO REYES MONTES DE OCA	IGNACIO CARRERA PINTO 852	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090069	013125460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090072	007972396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090073	076008627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES

ANT.: 3006

El señor **Alcalde**, se abstiene de votar en el caso de las Patentes Roles 4080052 y 4090055, por cuanto en su momento prestó servicios profesionales para la regularización del inmueble.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, se abstiene de votar las patentes del giro "Restaurant de Turismo de Alcoholes", señalando que lo hace en virtud de los argumentos que siempre ha planteado ante este tipo de patentes.

Acuerdo N°1351, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del concejal señor Mario Pascual Prado, sólo en el caso de todas las patentes del giro "Restaurant de Turismo de Alcoholes", se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4090074	096841280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090076	076340758-6	COMERCIAL ALMISSA LTDA.	ARAUCO 786	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090078	008183891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090079	076018406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090081	017893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	CHILOE 871	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090082	076081353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090086	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090087	076097796-9	SOC. COM. E INV. SANTELMO LTDA.	21 DE MAYO 1502	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090089	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	BERNARDO OHIGGINS 1033	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES



L. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4090090	076180919-9	COMERCIAL Y TURISMO MARNOBA LIMITADA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOC. 1, 2 Y 3 3	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090092	006848920-2	MARIA ANGELICA VIDAL TOLEDO	ANGAMOS 499 LOCAL C	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090094	014755708-6	ERIC HERVE DANIEL LEGOIS	BERNARDO OHIGGINS 1037	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090095	070222400-4	ASOC. GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE PUNTA ARENAS	CROACIA 1007	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090097	076076103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090098	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 787	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090099	008730140-0	MARIA SOLEDAD GARCIA FERNANDEZ	JUAN WILLIAMS 012612	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090100	076250754-4	SOC. COM. MAZAPAN LTDA.	CROACIA 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090101	008209067-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLON 1195	RESTAURANT DE TURISMO
4090102	076345340-5	COMERCIAL LA PRIMERA LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1001	RESTAURANT DE TURISMO
4090103	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	PASAJE KORNER 1034	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090104	008460198-5	GEORGINA DEL ROSARIO CORONADO ALVARADO	CROACIA 1356	RESTAURANT DE TURISMO
4090105	076388031-1	COMERCIALIZADORA CAFE OTWAY LTDA.	WALDO SEGUEL 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090106	007183402-6	PATRICIA KUSANOVIC MIMICA	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO
4100009	085037900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100012	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BULNES 04148	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100013	002769659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100019	003344192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100035	006444425-5	TRANSITA LUISA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100040	003869898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100041	004820543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100042	004533541-0	ABELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100075	004316777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100092	003957304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100121	096919980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508	ELABORADORA DE CERVEZA
4100125	002737541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100126	096927420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES GALICIA	JUAN WILLIAMS 06661	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100128	077755610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100129	084516900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS
4100131	089327000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100132	076660860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	UTA 9 012783	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100133	076137545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100134	076228771-4	SOCIEDAD COMERCIAL ARCHINTI Y OSORIO LTDA.	JOSE DE VARGAS Y PONCE 0665	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
4110002	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110004	096923660-5	JORDAN S.A.	ZONA FRANCA MOD.CTRAL.LC.45 1°	CASA IMPORTADORA DE

EBC/JCc/jac.



			P	VINOS Y LICORES
4110005	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110007	076129350-8	SOC. REAL Y COMPAÑIA LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 135	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110008	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4130002	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	CLUB SOCIAL
4130007	070575400-4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHILOE 944	CLUB SOCIAL
4130008	070539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812	CLUB SOCIAL
4160001	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	DISCOTECA
4160002	076150761-3	SOC. COM. MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 655	DISCOTECA
4160004	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPIILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DISCOTECA
4160006	076150758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546	DISCOTECA
4160008	009024426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927	DISCOTECA
4160009	012480970-3	RODRIGO ALFREDO BRIONES LUNA	PEDRO MONTT 1046	DISCOTECA
4160010	076422154-0	SOCIEDAD HENRIQUEZ BARRIENTOS LTDA.	ERRAZURIZ 734	DISCOTECA
4170001	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170002	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170003	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170004	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170006	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170007	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170009	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 647	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170012	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170014	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	PRAT 2616	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170015	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170017	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPITAN GUILLERMOS 05	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170018	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170019	077058290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	21 DE MAYO 3190	SUPERMERCADO DE ALCOHOL

ANT.: 3006

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, se abstiene de votar las patentes del giro "Restaurant de Turismo de Alcoholes", señalando que lo hace en virtud de los argumentos que siempre ha planteado ante este tipo de patentes.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1352, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



Continúa el señor **Alcalde** dando lectura a las últimas nóminas de patentes de alcoholes para las que se propone aprobar su renovación, produciéndose los acuerdos que a continuación se transcriben:

Acuerdo N°1353, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010002	004746809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010005	010666212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010010	007884720-4	JUAN AGUSTIN GUIDIPANI ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010011	003255246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010012	005681735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010014	009087176-5	JORGE ANTONIO SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010015	009168718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGUERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010017	002277563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010019	009141978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010023	013526813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010024	009011074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010025	003575282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010026	004798790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010027	003997535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010030	006884445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010031	006680350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010032	053316707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010035	004230132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010036	006523774-1	SILVIA DEL CARMEN GOMEZ OJEDA	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010037	003914053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010040	083382700-6	RIPLEY COMERCIAL ECCSA S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110- LOCAL 194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010041	009237289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010046	004921440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010048	006166029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010049	010721984-6	EDUARDO IVÁN RODRÍGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010051	009139244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010052	004874600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010053	006114538-9	GLADYS HAYDEE CALISTO ANABALON	CARRERA 390	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010055	004792810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010057	001866316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010058	012309783-1	MAGDALENA AURORA REDLICH EGGERS	LOS ÑANDUES 82	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010059	007269279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010061	004275177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010064	008576497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010066	004322980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	007871812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010070	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010071	077752240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010072	004761804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010073	007703903-1	SILVIA GALLARDO PEREZ	SARA BRAUN 824	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010074	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010076	003752046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010078	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010079	015307828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010081	006668762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010083	053229670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010084	007993626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010085	004292414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010087	004594805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 3006

Acuerdo N°1354, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010088	003834528-1	AMANDA DE LA FUENTE DE LA F.	CONDELL 0197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010090	004151304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010091	006946183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010094	003255638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010096	006270647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010100	003788669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010101	008291486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010102	008707322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010103	050367170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	ERRAZURIZ 402	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010105	006664377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010106	009551819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010108	009550633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010110	004539558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010111	010661436-9	INGRID GUTIERREZ CARCAMO	PRAT 1628	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010112	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010113	004967190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010114	076187103-K	COMERCIALIZADORA FERNANDO VRSALOVIC E.I.R.L.	JOSE IGNACIO ZENTENO 1602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010115	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010117	004518244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010118	005181073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010119	008148255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010120	006072816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010121	008164835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 3006

5. DONACIÓN DE TERRENOS

El señor **Alcalde** se refiere al documento presentado por la Asesoría Jurídica Municipal, en el que se propone aceptar una donación de terrenos para caminos en el sector de Agua Fresca. Efectuada la votación se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°1355, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar, de acuerdo con la manifestación de voluntad expresada por don JOSÉ ESTEBAN BAUK SESNICH y doña MARÍA SALOME IBAÑEZ ZURITA, la donación de terrenos correspondientes a caminos prediales de subdivisiones practicadas a una parte de sus terrenos, ubicadas en el sector de Río de los Ciervos, km. 6,5 Sur y que corresponde a los Lotes 13, 6, 14 y 3, cuyos planos de parcelación se encuentran archivados bajo los números 392, 392 a), 393 y 393 a), en el Registro de Propiedad del año 2010 y cuyo título de dominio de don José Esteban Bauk Sesnich rola inscrito a fojas 633 N°879 del Registro de Propiedad del año 1974 y el dominio de terrenos a nombre de doña María Salome Ibañez Zurita rola inscrito a fojas 933 N°920 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, ello de conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695.-**

ANT.: 2987 y 4011/2014

6. VARIOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da cuenta de la entrega del informe de contrataciones correspondiente al periodo del 15 al 21 de julio de 2015.

El señor **Alcalde** señala que se ha solicitado el traslado a la Dirección de Servicios Generales, del funcionario que se desempeña en el Primer Juzgado de Policía Local, don Miguel Ángel Maldonado Barrientos, procedimiento que de acuerdo con lo establecido en la letra n) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, manifiesta que tal como los jueces de policía local hacen este requerimiento, es importante que informen al Concejo respecto de diferentes materias propias de esos tribunales que son importantes de conocer.

El señor **Alcalde** señala que tanto los secretarios de los tribunales como los jueces son funcionarios y que en el caso de los magistrados su evaluación es realizada por la Corte de Apelaciones, correspondiendo al alcalde emitir un sucinto informe. Añade que lo planteado por el concejal señor Pascual se puede abordar en una reunión de trabajo entre el Concejo y los jueces y secretarios del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Punta Arenas.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si existe alguna opinión del gremio al que eventualmente pertenezca el funcionario e igualmente conocer los fundamentos del traslado. Agrega que se debe evitar que este tipo de solicitudes se conviertan en una práctica.

El señor **Alcalde** señala que si bien se han planteado argumentos para solicitar el traslado del funcionario, estima que no es el momento de precisarlos y sugiere posponer el tema para una próxima sesión.

El señor **Alcalde** explica que se debe resolver la asignación de normas urbanísticas en terrenos desafectados por el artículo transitorio de la Ley N° 20.791, por lo que ha *EBC/JCc/jac.*



solicitado a la Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez, hacer una breve exposición del tema.

Cedida la palabra, la señora Asesora Urbanista expone apoyándose en la exhibición de láminas en formato power point, refiriéndose a los siguientes puntos: artículo transitorio de la Ley N° 20.791, análisis del artículo por inciso, criterios principales, nómina desafectación de declaratorias de utilidad pública, publicación en el Diario Oficial del decreto alcaldicio N° 1.045 del 21 de abril de 2015, asignación de normas urbanística para terrenos desafectados, asimilación de zonas en terrenos desafectados, aprobación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a través del por oficio N° 563 de fecha 12 de julio de 2015 y solicitud de acuerdo del Concejo Municipal.

Concluida la exposición, el señor Alcalde solicita acuerdo para extender la sesión por una segunda media hora, resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N°1356, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez consulta** en qué influye que se asimile a una u otra zona.

La Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez, responde que el criterio es que se asimile a la zona adyacente, por lógica. Explica distintos casos apoyada de gráficas.

El señor **Alcalde**, precisa que hay vías que no sería bueno mantenerlas gravadas. Se refiere puntualmente al caso que es el más gráfico en el Humedal, donde la mayor afectación se produjo con la construcción de la Avenida Frei, pero que había una necesidad de comunicarse con la ruta 9, por lo tanto, mantener gravadas vías que pudieran eventualmente construirse es preferible desafectarlas y acogerlas al uso más restrictivo, en este caso la zona I, cuando corresponde que además tienen densidades muy bajas si es que procediera y principalmente R, que son zonas siempre de restricción y que se denominan con un número de acuerdo a la numeración que tengan, para además dejar el plan regulador lo más acorde, porque esto iría así a la última presentación a Contraloría, entre otros temas.

La señora Jiménez indica que lo que se presenta se trabajó en concordancia con el nuevo plan, obviamente para dar continuidad a la trama vial, pero que se debe tener presente en particular que se está desafectando por única vez, a través de este procedimiento simplificado, solo aquellos casos en que se resucitaron las vías porque eran vías que ya habían caducado.

Amplia lo anterior el señor **Alcalde**, señalando que son vías que reaparecieron producto de una enmienda en la ley o una ley nueva, por tanto lo que se hace ahora es dejarlas efectivamente sin gravamen.

La señora Asesora Urbanista señala que en adelante todas las declaratorias de utilidad pública van a ser per se y que no van a tener una caducidad y tampoco tendrán doble declaratoria. Recuerda que el plan regulador fue prácticamente mutilado en varias instancias y que hubo que eliminar muchas vías que estaban incurriendo en doble declaratoria, que se estaban generando gravámenes sobre antiguos gravámenes, sobre vías que ya habían caducado y que lo que hace este articulado transitorio en el fondo es tratar de resolver un tema que a través de la modificación de la ley de todas formas va a quedar subsanado para siempre. Concluye señalando que no habrá caducidades de ahora en adelante.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, pregunta por las vías que reaparecieron.



La señora Jiménez, indica que las vías que finalmente se restablecieron son las menos en relación al total. Se compromete a hacer llegar un plano con información más precisa.

Concluidas las consultas, el señor **Alcalde** somete la propuesta a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1357, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la asignación de normas urbanísticas para los terrenos desafectados en el marco del Plan Regulador Comunal vigente, mediante el procedimiento simplificado establecido por el artículo transitorio de la Ley 20.791, según la siguiente tabla:**

ASIGNACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS EN TERRENOS DESAFECTADOS POR EL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY 20.791			
Nº	Nombre de la vía:	Tramos de la vía:	Asimila zona:
1	Av. Circunvalación Poniente	Los Flamencos – Límite Zona R5	I
		Límite Zona I – Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	R5
2	Av. Presidente Eduardo Frei Montalva	Los Flamencos – Límite Zona R5	I
		Límite Zona I – Límite Zona H	R5
		Límite Zona R5 – Límite Urbano	H
3	Los Acacios	Guillermo Tell – Límite Zona G3	F3
		Límite Zona F3 – Límite Zona F1	G3
		Límite Zona G3 – Av. General Ernesto Medina Parker	F1
4	Av. El Bosque	Av. Circunvalación Poniente - Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	I
		Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva – Límite R6	F3
		Límite Zona F3 – Límite Zona F3	R6
		Límite Zona R6 – Límite Zona R9	F3
		Límite Zona F3 – Padre D'Agostini	R9
5	Vía Estructurante 1 (Seccional Leñadura)	Límite Zona ZS-2– Límite Urbano	ZR-1

El señor **Alcalde** informa que el jueves 23 de julio de 2015, se efectuará una conferencia de prensa en la que se dará a conocer el valor y punto de venta de las entradas para el Festival Folklórico en la Patagonia. Igualmente, invita a los señores concejales a la inauguración de la nueva sede de la Junta Vecinal María Behety, a las 19:00 horas del mismo día jueves 23 de julio de 2015. Continúa haciendo presente las felicitaciones a los funcionarios municipales por la labor desempeñada en el Carnaval de Invierno realizado los días 18 y 19 de julio de 2015, destacando el comportamiento ciudadano y haciendo extensivo los agradecimientos a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y SAMU. Agradece la cobertura brindada por los medios de comunicación y destaca en particular el trabajo de la Unidad de Eventos dependiente de Alcaldía y del funcionario a cargo, don José Luis Almonacid.

El **concejal** señor **Karelovic** entrega al Alcalde un set de fotografías que muestran el deplorable estado del canil municipal. Precisa que hizo un seguimiento a las instalaciones junto al concejal Villegas luego de la fallida visita programada para el día lunes recién pasado.



Sobre el particular, el **concejal** señor **Villegas** solicita que se tomen las medidas administrativas para la suspensión del contrato suscrito con la empresa de limpieza de las instalaciones o, en su defecto, se apliquen las multas correspondientes.

El señor **Alcalde** solicita que las fotografías se las hagan llegar en formato digital para que se las remita al Director de Aseo y Ornato y al veterinario, administrador además del canil, don Jorge Stambuk, con el fin que emitan un informe en virtud de la denuncia, porque si bien hay una responsabilidad administrativa de la empresa que está en el canil también hay una responsabilidad de los funcionarios.

El **concejal** señor **Mancilla** agradece al Alcalde por su intervención en el seminario de desmunicipalización que se realizó en la ciudad hace unos días. A propósito del tema, se refiere a una frase que el Jefe Nacional de la Unidad de Apoyo a los Municipios del Ministerio de Educación, don Guillermo Vergara, pronunció en una sesión de este Concejo Municipal efectuada en el mes de enero de este año: *“fortalecer la educación pública significa que no estamos diciendo que para financiar hay que “desmunicipalizarlo”, sino que ello se realizará a cabo a partir del año 2016, mientras tanto se transita hacia eso para que la carga que le significa al municipio la administración de este servicio pueda disminuir, pero antes hay que ponerse de acuerdo en el PADEM que hay que financiar”*, palabras que están registradas en el acta y que espera sea llevada a la reunión en la que Alcalde y concejales participarán en la primera semana de agosto. Al respecto, señala que resulta preocupante la situación del presupuesto municipal del año 2016 ante el nuevo escenario.

El señor **Alcalde** indica que a la visita que se hará al Ministerio de Educación, se llevará el Acta y audio de aquella sesión en la que participó el señor Vergara.

En segundo término, el **concejal** señor **Mancilla** hace entrega de documento suscrito por seis concejales, señalando que fue entregado en sesión de fecha 27 de mayo, presidida en aquella oportunidad por el concejal Arcos, en la que solicitaban información referente a la Corporación Municipal y que a la fecha no han sido totalmente respondidas. Solicita sean contestadas a la brevedad.

Finalmente, el **concejal** señor **Mancilla** informa que el Director del Liceo Sara Braun, don Mario Ramírez, hoy fue notificado que con esta fecha quedaba marginado de la dirección del establecimiento en circunstancias que el anexo de contrato suscrito indica que se mantendría en el cargo hasta el correspondiente llamado a concurso. Indica que en lo personal le parece que la medida está reñida con alguna norma laboral y que eso podría redundar en alguna denuncia por parte del afectado.

El señor **Alcalde** señala que discutirá el tema con la Secretaria General de la Corporación Municipal porque si efectivamente esa cláusula existe, entonces debe ser respetada. Añade que, en lo personal, tiene una buena opinión del trabajo efectuado por el señor Ramírez y que es probable que haya información con la que no cuenta por lo tanto, se hace necesario tener una conversación con la Secretaria General.

En relación a las actividades invernales, el **concejal** señor **Aguilante** felicita al Concejo en general por la disposición y voluntad política en la construcción de una serie de eventos llevados a cabo y los que están por realizarse. Comparte la opinión de Alcalde respecto al trabajo desplegado por los funcionarios municipales y destaca algunos de los eventos hasta ahora desarrollados, entre ellos, Feria del Libro, Expo Indígena y Homenaje a Marino Muñoz Lagos. Amplia información referida a la venta de entradas para el Festival Folklórico en la Patagonia.

En otra materia, consulta por el estado de avance del proyecto de construcción del terminal de buses rurales de calle Ignacio Carrera Pinto. Señala que hoy el lugar es un punto peligroso dentro de la ciudad y que quienes hacen uso de la movilización hacia los sectores rurales no tienen donde refugiarse, y que además es un foco de insalubridad.



El señor **Alcalde** señala que efectivamente en aquel sector se han producido hechos lamentables, pero que todo reclamo que ha recibido el municipio ha solucionado. Agrega que se están haciendo gestiones para mejorar la iluminación y que el proyecto del terminal fue adjudicado hace algunos días a la empresa constructora Apolo, la que dentro de poco comenzará las obras.

A propósito de la visita efectuada al sector Lynch, el **concejal** señor **Aguilante** agradece las gestiones realizadas por el municipio en cuanto a la habilitación del camino solicitada por los vecinos de la agrupación Rincón Chileno. Solicita se pueda avanzar en la construcción de refugios peatonales tipo habitáculo para ellos y espera se puedan tener información sobre el catastro social efectuado.

El señor **Alcalde** informa que en la materia están trabajando el encargado de organizaciones comunitarias, don Felipe Farías y el Director de Operaciones, don Sergio Becerra. Informa que se ha seguido trabajando en el despeje del camino y que hoy colaboró en ello gentilmente la empresa MAGSA.

El **concejal** señor **Villegas** desea dejar constancia que hasta el día de hoy el concejal Mimica no le ha hecho entrega de los antecedentes referidos a la aseveración que planteó en sesión pasada, respecto al decomiso de marihuana en la comuna de La Florida, afirmación que califica de falsa y que sería el motivo por el cual no ha recibido ningún antecedente. Puntualiza que tiene la confianza de varios concejales para seguir con el proyecto de cannabis medicinal. Acto seguido entrega a Alcalde y concejales, información con todos los permisos otorgados a la Municipalidad de La Florida, entre ellos, el hospital clínico San Borja Arriaran, Servicio Agrícola Ganadero, Instituto de Seguridad Pública, Senda, Intendencia Regional Metropolitana, Servicio de Salud Talcahuano, Instituto Nacional del Cáncer y una declaración de Fundación Daya.

El **concejal** señor **Mimica** entrega, señalando que lo hace tal como lo comprometió en sesión pasada, los antecedentes del Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente, que dan cuenta del rechazo a los protocolos del proyecto presentado por la Municipalidad de La Florida, agregando que ello significa que mientras no cumpla con todos los procesos legales no se puede entregar el fármaco. Precisa que no estará nunca en contra de una iniciativa que implique la entrega de un fármaco que otorgue alivio, siempre que cumpla con toda la legalidad para poder ser distribuido. Se refiere también a la reunión en la que a los concejales asistentes se les dijo que estaba todo en regla, en circunstancias que era mentira porque no hay seguridad que sea aprobado por el Instituto de Salud Pública ni por la Comisión Ética Científica, que es la que finalmente rechazó el proyecto en La Florida. Precisa que su intención es fiscalizar que los recursos municipales, que son acotados, sean bien invertidos, pero que no obstante si el día de mañana se cumplen las exigencias legales para que el proyecto prospere, será el primero en apoyarlo. Finalmente, propone que los 35 millones de pesos que estaban considerados para esta iniciativa sean re destinados al Programa Postrados, ello a la espera que el proyecto de cannabis terapéutica esté validado por toda la legislación vigente en Chile.

El señor **Alcalde** se refiere a los importantes recursos que el municipio invierte en salud. Informa que en una conversación informal con el Ministro de Desarrollo Social, se llegó a un compromiso de contar para el próximo año con un proyecto consistente en que los recursos que el municipio dispone para el programa postrado sean igualados por el ministerio. Respecto del proyecto de cannabis terapéutica, señala que si los recursos no pudiesen ser gastados el 2015, entonces se gastaran el 2016, cuando el proyecto esté aprobado.

Por su parte, el **concejal** señor **Pascual** indica que ha revisado los protocolos e información de la Fundación Daya y otros organismos, comprobando que lo que se está financiando es el inicio de una investigación y no la entrega de un medicamento como se le hizo creer a la gente, investigación que se desconoce cuál podría ser su resultado y si tendría o no efectos secundarios. Plantea la interrogante de por qué no se incorporan a la



investigación del medicamento, los grandes laboratorios y por qué debe ser el municipio quien financie esos estudios.

El señor **Alcalde** invita a los concejales a reunirse en la Comisión de Salud para discutir el tema.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

1.- Un ejemplar impreso de la presentación efectuada por la Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez Gallardo, correspondiente a la aplicación del artículo transitorio de la Ley N° 20.791.

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO TRANSITORIO LEY 20.791

Julio 2015



Artículo Transitorio de la Ley 20.791

Artículo transitorio.- Decláranse de utilidad pública los terrenos que hubieren sido destinados por un **plan regulador o seccional a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de la leyes N°s 19.939 y 20.331.** Sin perjuicio de lo dispuesto en este inciso, respecto de los terrenos cuyas declaratorias hubieren caducado en virtud de las citadas leyes, deberá respetarse la aplicación de lo establecido en el artículo 116 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, cuyo texto fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo referido a los anteproyectos aprobados y los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, **los que no se verán afectados por la declaratoria de utilidad pública.**

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o la municipalidad respectiva podrán dejar sin efecto estas declaraciones para las circulaciones, plazas y parques que incluyan en una **nómina** aprobada por resolución o decreto, según corresponda, en un plazo de seis meses a contar de la publicación de la presente ley. En estos casos, la municipalidad respectiva, mediante decreto alcaldicio y previo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, deberá fijar las **nuevas normas urbanísticas** aplicables a los terrenos que, habiendo quedado desafectados, carezcan de ellas, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno. Las nuevas normas pasarán automáticamente a ser parte del plan correspondiente.

El establecimiento de las nuevas normas deberá hacerse dentro del plazo de tres meses contado desde la revocación de las declaratorias. Si así no se hiciere, podrá recurrirse a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para que, en subsidio del municipio, fije dichas normas dentro del mismo plazo y siguiendo los criterios del inciso precedente.



Artículo Transitorio (por inciso)

Inciso Segundo: Desafectación solo declaratorias del transitorio, plazo y asignación de normas urbanísticas

*La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o la Municipalidad respectiva **podrán dejar sin efecto** estas declaraciones para las **circulaciones, plazas y parques** que incluyan en una **nómina** aprobada por resolución o decreto, según corresponda, en un plazo de **seis meses** a contar de la publicación de la presente ley.*



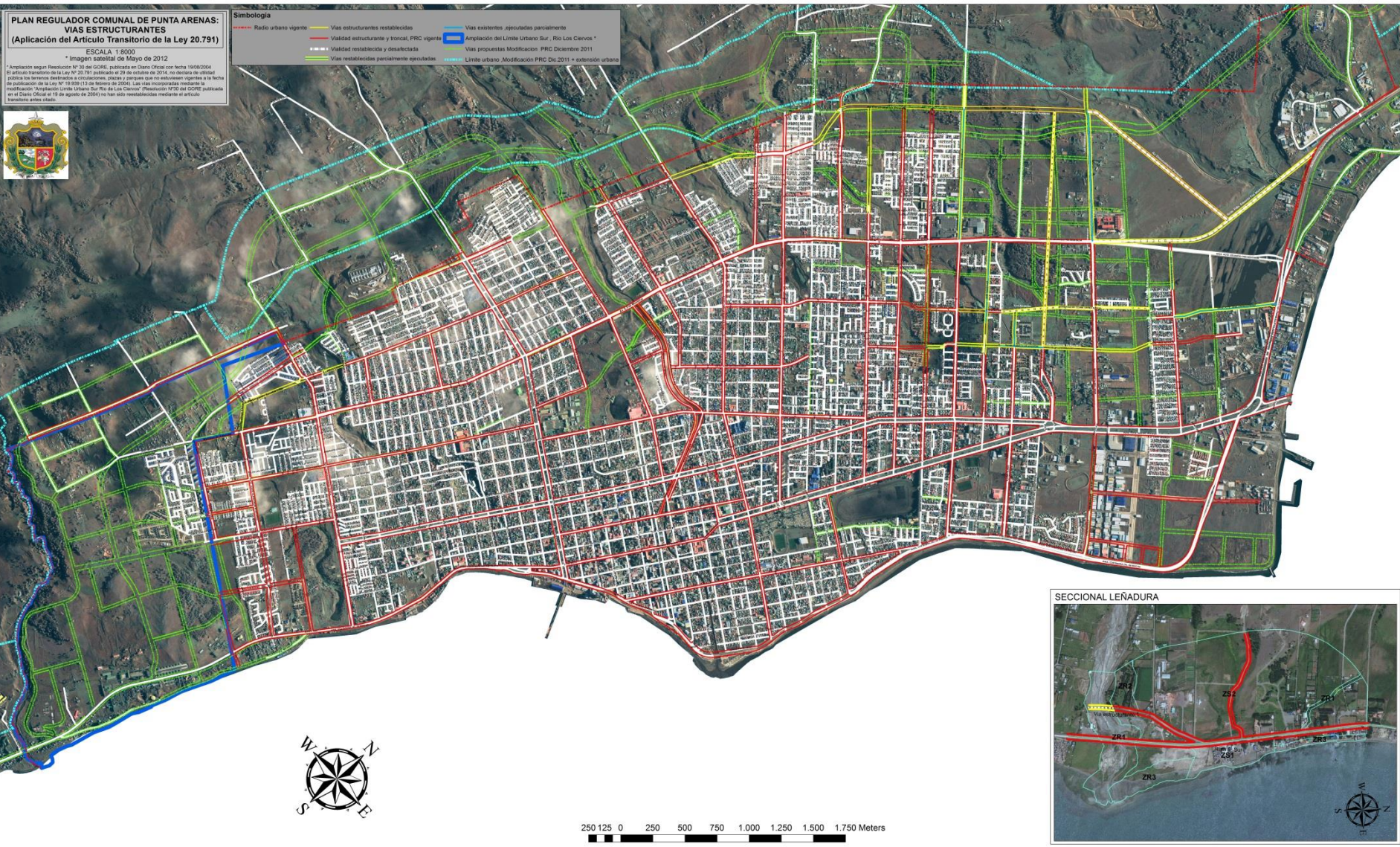
Artículo Transitorio de la Ley 20.791

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS:
VIAS ESTRUCTURANTES
(Aplicación del Artículo Transitorio de la Ley 20.791)**

ESCALA 1:8000
* Imagen satelital de Mayo de 2012

* Ampliación según Resolución N° 30 del GORE, publicada en Diario Oficial con fecha 19/06/2004.
El artículo transitorio de la Ley N° 20.791, publicado el 29 de octubre de 2014, no declara de utilidad pública los terrenos destinados a circunvalaciones, puentes y puentes que no estuvieran vigentes a la fecha de publicación de la Ley N° 18.000, 12 de febrero de 2005. Las vías incorporadas mediante la modificación "Ampliación Límite Urbano Sur Río Los Cisnes" (Resolución N° 20 del GORE publicada en el Diario Oficial el 13 de agosto de 2005) no ven sus reestablecimientos en artículo declaratoria antes citada.

- Simbología**
- Radio urbano vigente
 - Vías estructurantes reestablecidas
 - Vialidad estructural y troncal, PRC vigente
 - Vialidad reestablecida y desafectada
 - Vías reestablecidas parcialmente ejecutadas
 - Vías existentes, ejecutadas parcialmente
 - Ampliación del Límite Urbano Sur - Río Los Cisnes *
 - Vías propuestas Modificación PRC Diciembre 2011
 - Límite urbano Modificación PRC Dic 2011 - extensión urbana



Criterio principal: Dejar sin efecto aquellas declaratorias de utilidad pública que generaban incongruencias con la vialidad existente, y con la modificación del Plan Regulador Comunal que se encuentra en su última etapa de aprobación.



Nómina

DESAFECTACIÓN DE DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA VÍA ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY 20.791			
Nombre de la vía:	Tramo:	Estado de la vía P: Proyectada	Ancho de la vía entre líneas oficiales: (Metros)
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Los Flamencos y Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte).	P	30
Av. Circunvalación Poniente	Los Flamencos y Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva.	P	30
Av. El Bosque	Padre Alberto D' Agostini y Av. Circunvalación Poniente.	P	20
Los Acacios	Guillermo Tell y Av. General Ernesto Medina Parker.	P	20
Vía estructurante 1 (Seccional Leñadura)	Entre límite norte ZR-1 y límite urbano sur.	P	20

Publicación Diario Oficial

Municipalidad de Punta Arenas

(IdDO 898582)

DEJA SIN EFECTO DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA QUE INDICA

Sección B Núm. 1.045.- Punta Arenas, 21 de abril de 2015.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo transitorio de la ley 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de afectaciones de utilidad pública de planos reguladores;

Circular Ord. N° 654 del 18 de diciembre de 2014, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU (DDU N° 279), sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 59 y transitorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores y seccionales;

Antecedente N° 1.483, de fecha 20 de abril de 2015, recaído en oficio Ord. N° 142, del Secretario Comunal de Planificación, dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto alcaldicio N° 5.390 (Sección "B") de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra al Alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto alcaldicio N° 247 (Sección "D") de fecha 20 de marzo de 2015, que designa a la Secretaria Municipal (S);

Decreto:

1.- Establécese dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública correspondientes a las siguientes vías estructurales del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas, aprobado por resolución N° 34 del Gobierno Regional y publicado en el Diario Oficial el 18 de abril de 1988, según lo establecido en el artículo transitorio de la ley 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores, como sigue:

Nombre de la vía	Tramo	Estado de la vía P: Proyectada	Ancho de vía entre líneas oficiales: (Metros)
Av. Pde. Eduardo Frei Montalva	Los Flamencos y Pde. Carlos Ibañez del Campo (Ruta 9 Norte).	P	30
Av. Circunvalación Poniente	Los Flamencos y Av. Pde. Eduardo Frei Montalva.	P	30
Av. El Bosque	Padre Alberto D'Agostini y Av. Circunvalación Poniente.	P	20
Los Acecios	Guillermo Tell y Av. General Ernesto Medina Parker.	P	20
Vía Estructurante 1 (Seccional Leñadura)	Entre límite norte ZR-1 y límite urbano sur.	P	20

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.- Emilio Boccazzi Campos, Alcalde.- Rodrigo Henríquez Narváez, Secretario Municipal (S).

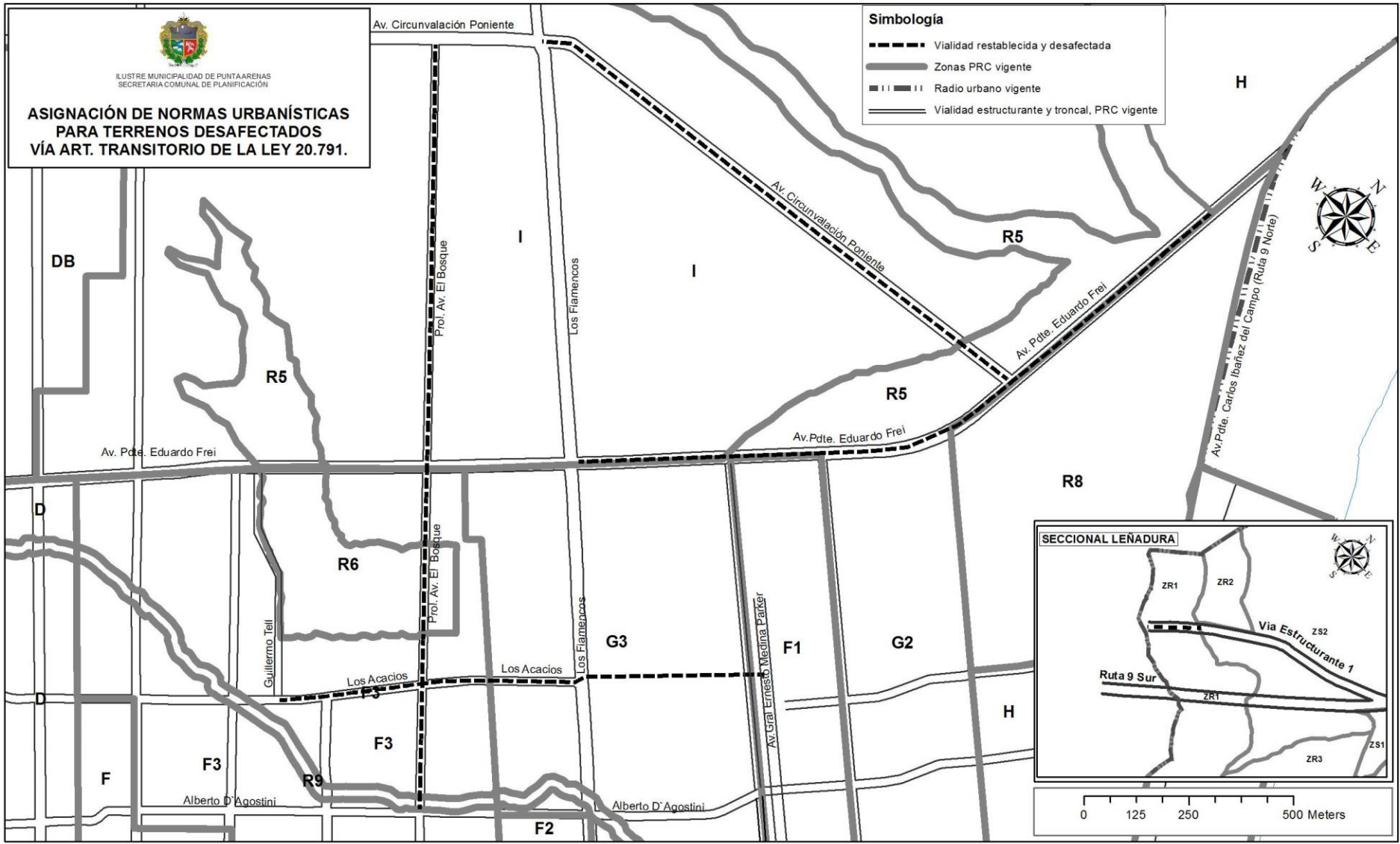


Artículo Transitorio (por inciso)

Inciso Segundo: Desafectación solo declaratorias del transitorio, plazo y asignación de normas urbanísticas

*En estos casos, la municipalidad respectiva, mediante decreto alcaldicio y **previo informe** de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, deberá fijar las **nuevas normas urbanísticas** aplicables a los terrenos que, habiendo quedado desafectados, carezcan de ellas, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno. Las nuevas normas pasarán automáticamente a ser parte del plan correspondiente.*

Artículo Transitorio de la Ley 20.791



Criterio principal: Asimilar la zona adyacente (predominante) reconociendo las situaciones de hecho y las restricciones normativas (zonas de riesgo).



Asimilación de Zonas

ASIMILACIÓN DE ZONAS EN TERRENOS DESAFECTADOS POR EL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY 20.791.		
Nombre de la vía:	Tramos de la vía:	Asimila zona:
Av. Circunvalación Poniente	Los Flamencos – Límite Zona R5	I
	Límite Zona I – Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	R5
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva	Los Flamencos – Límite Zona R5	I
	Límite Zona I – Límite Zona H	R5
	Límite Zona R5 – Límite Urbano	H
Los Acacios	Guillermo Tell – Límite Zona G3	F3
	Límite Zona F3 – Límite Zona F1	G3
	Límite Zona G3 – Av. General Ernesto Medina Parker	F1
Av. El Bosque	Av. Circunvalación Poniente - Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	I
	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva – Límite R6	F3
	Límite Zona F3 – Límite Zona F3	R6
	Límite Zona R6 – Límite Zona R9	F3
	Límite Zona F3 – Padre D´Agostini	R9
Vía Estructurante 1 (Seccional Leñadura)	Límite Zona ZS-2– Límite Urbano	ZR-1

Aprobación Seremi MINVU



563

ORD. :
ANT. : ORD. N°633 del 06.07.2015.-
MAT. : Pronunciamiento respecto de la asignación de normas urbanísticas propuestas para terrenos que fueron desafectados mediante el artículo transitorio de la Ley 20.791.
PUNTA ARENAS, 12 JUL 2015

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S),
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

A : ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALDAID DE PUNTA ARENAS
SR. EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

- 1.- En relación de las normas urbanísticas propuestas y asignadas para los terrenos desafectados las cuales cumplen con las recomendaciones vertidas en la Circular ORD. N° 654 del 18 de diciembre de 2014 de nuestro ministerio.
- 2.- Informo que se aprueba el listado con las normas propuestas, sin observaciones.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
AURELIO AGUILERA BURGOS
ING. CIVIL ELECTRICO
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena



Distribución:

- Alcaldía Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Plaza Muñoz Gamero N° 745-2° piso.
- Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas (c.i.)
- Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas (c.i.)
- Asesor Urbanista, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas (c.i.)
- Departamento Desarrollo Urbano.
- Oficina de Partes.



Solicitud de Acuerdo

Se solicita aprobar la asignación de normas urbanísticas propuesta para los terrenos desafectados en el marco del Plan Regulador Comunal vigente, mediante el procedimiento simplificado establecido por el artículo transitorio de la Ley 20.791.



¡Gracias!

